

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE AGOSTO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2017

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla



EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ=	Página	1/10



ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

PROGRAMAS - PERSONAS CON VIH-SIDA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ADHARA ASOCIACION VIH/SIDA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001153-1

CIF Entidad Solicitante: G91418723

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PARES EN CONTEXTOS HOSPITALARIOS. ATENCIÓN Y MEJORA DE LA RETENCIÓN EN CUIDADOS DE PERSONAS QUE VIVEN CON EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) Y DE ENTORNO

A Subsananar:

- Apdo.4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria".
- Apdo. 4: En caso de haber obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales", debe reflejar el importe en la casilla correspondiente.
- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo. 4: El importe recogido en "Subvenciones concedidas" debe reflejarse en "Otras Subvenciones" del apartado 6.11 del Presupuesto"
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 8.
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo.
- Apdo. 6.15.: El importe de las subcontrataciones debe incluirse en apartado 6.11 del presupuesto.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ADHARA ASOCIACION VIH/SIDA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001135-1

CIF Entidad Solicitante: G91418723

Objeto/Actividad Subvencionable: EDUCACIÓN PARA LA SALUD DIRIGIDA A HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES (HSH) EN ENTORNOS 2.0.

A Subsananar:

- Apdo.4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria".
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 8.
- Apdo. 6.12: columna "S. Social cargo de la entidad" no cumplimentada.
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo.
- Apdo. 6.15.: El importe de las subcontrataciones debe incluirse en apartado 6.11 del presupuesto.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ADHARA ASOCIACION VIH/SIDA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001145-1



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ=	Página	2/10



CIF Entidad Solicitante: G91418723

Objeto/Actividad Subvencionable: CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD QUE VIVEN CON EL VIH PARA LA PROMOCIÓN DE SU SALUD Y LA REDUCCIÓN DE SU VULNERABILIDAD SOCIAL.

A Subsananar:

- Apdo.4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria".
- Apdo. 4: El importe recogido en "Subvenciones concedidas" debe reflejarse en "Otras Subvenciones" del apartado 6.11 del Presupuesto"
- Apdo. 5: Habiendo declarado en el Oficio de entrada que: "Se adjunta el CERTIFICADO de sistemas de calidad" se advierte que no se presenta.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 8.
- Apdo. 6.11:error aritmético en el presupuesto.
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo.
- Apdo. 6.15.: El importe de las subcontrataciones debe incluirse en apartado 6.11 del presupuesto.

4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA PROYECTO HOMBRE

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000868-1

CIF Entidad Solicitante: G91212522

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS DE APOYO A PERSONAS CON VIH/SIDA Y DE PREVENCIÓN PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN.

A Subsananar:

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud documentación acreditativa exigida en las bases reguladora"se advierte que no presenta:
 - Fotocopia de certificado de inscripción de la Composición de la Junta Directiva.
 - Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.
 - Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente
 - Certificado del compromiso de aportar importe exacto de la cuantía de fondos propios.
 - Plan de Igualdad de la entidad solicitante.
 - Certificación de la implantación de un plan de calidad de la entidad solicitante.
 - Documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad.
- Apdo. 6.10.bis: Error aritmético en la suma total
- Apdo. 6.11:error aritmético en el presupuesto (suma total Gastos)
- Apdo. 6.12: el importe de los gastos de personal (responsable) excede del limite establecido en el apdo. 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras.
- Apdo. 8: Debe aportarse debidamente cumplimentado.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN APOYO POSITIVO

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001289-1

CIF Entidad Solicitante: G80672694

Objeto/Actividad Subvencionable: ALGO ESTA PASANDO (AEP): un generador de salud y emprendimiento comunitario

A Subsananar:



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ=	Página	3/10



- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo.4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria".
- Apdo. 6.11: El importe recogido en "Otras subvenciones del apartado 6.11. debe reflejarse en el apartado 4 de Subvenciones concedidas".
- Apdo. 6.11: se han incluido en el Presupuesto gastos no subvencionables, en la Línea de Programa no debe de ir equipamiento de 2 ordenadores, impresora, proy. y equipamiento de mesas, sillas, lámparas.
- Apdo.5: no indica con suficiente detalle el procedimiento en el que se emitió o presentó la documentación.
- Apdo. 6.12: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido en el aptdo. 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras, en el caso del Coordinador de Centro.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CIUDADANA ANTI-SIDA DE MALAGA "ASIMA"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000452-1

CIF Entidad Solicitante: G29443728

Objeto/Actividad Subvencionable: DESOXIDARTE (VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO)

A Subsananar:

- Orden indicado en el Anexo I no corresponde al de la convocatoria.
- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B): - Gastos para Becas de estudio 500,00€.
- Apdo. 6.11:error aritmético en el presupuesto, supera el máxiimo el 9% en Gastos de Gestión y Administración.
- Apdo. 6.11: El importe recogido en "Otras subvenciones del apartado 6.11. debe reflejarse en el apartado 4 de Subvenciones concedidas". Aclarar disminución y dividendo del importe concedido.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CIUDADANA ANTI-SIDA DE MALAGA "ASIMA"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000454-1

CIF Entidad Solicitante: G29443728

Objeto/Actividad Subvencionable: VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO (VAT): Me Gestiono

A Subsananar:

- El número de Orden indicado en el Anexo I no corresponde al de la convocatoria.
- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: El importe recogido en "Otras subvenciones del apartado 6.11. debe reflejarse en el apartado 4 de Subvenciones concedidas". Aclarar disminución y dividendo del importe concedido.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	mqpXBa6LMta0CinfFy7GoQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/mqpXBa6LMta0CinfFy7GoQ=	Página	4/10



- Apdo. 6.11:error aritmético en el presupuesto: total en el solicitado a la Junta de Andalucía y en la columna totales del presupuesto.

8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CIUDADANA ANTI-SIDA DE MALAGA "ASIMA"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000904-1

CIF Entidad Solicitante: G29443728

Objeto/Actividad Subvencionable: NI UN MINUTO MÁS

A Subsananar:

- El número de Orden indicado en el Anexo I no corresponde al de la convocatoria.
- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: indicar la columnas de total retribución bruta total, total de la seguridad social a cargo de la entidad y el total de totales.
- Apdo. 6.11:error aritmético en el presupuesto: columna del total solicitado a Junta de Andalucía y la columna del totales.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CIUDADANA ANTI-SIDA DE MALAGA "ASIMA"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000453-1

CIF Entidad Solicitante: G29443728

Objeto/Actividad Subvencionable: REVOLUSANARME (VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO)

A Subsananar:

- El número de Orden indicado en el Anexo I no corresponde al de la convocatoria.
- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta la mencionada documentación.
- Apdo. 6.11: El importe recogido en "Otras subvenciones del apartado 6.11. debe reflejarse en el apartado 4 de Subvenciones concedidas". Aclarar disminución y dividendo del importe concedido.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11:error aritmético en el presupuesto: totales solicitados a la Junta de Andalucía y Totales del Presupuesto.

10.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000502-1

CIF Entidad Solicitante: G11278066

Objeto/Actividad Subvencionable: Astarte: Programa de sensibilización en salud



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ=	Página	5/10



A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

11.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESTUARIO

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000754-1

CIF Entidad Solicitante: G21195789

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRIGIDA A LA CAPACITACIÓN Y BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO PARA POTENCIAR EL ACCESO Y LA INSERCIÓN LABORAL "ACTUALÍZATE".

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: suma aritmética incorrecta por titulación / categoría.

- Apdo. 6.12: no coinciden los gastos de personal con el importe total del Apdo.6.11.

- Apdo. 6.16: cumplimentación incorrecta. Apdo. destinado a subvenciones recibidas el año anterior por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Convocatoria I.R.P.F).

- Apdo. 8: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 6.11 (total columna "solicitado a la Junta de Andalucía").

12.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESTUARIO

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000765-1

CIF Entidad Solicitante: G21195789

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO EN SU PROCESO DE INSERCIÓN LABORA: "PROACTÍVATE".

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- Apdo. 6.11:error aritmético en el presupuesto: error en sumatorio columna "financiación propia".

- Apdo. 6.11:error aritmético en el presupuesto: error en columna total (sumatorio "solicitado a la Junta de Andalucía" y "financiación propia").

- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: error en sumas totales de cada titulación / categoría.

- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: total gastos de personal no coincide con total gastos de personal del apdo. 6.11.A.

- Apdo. 8: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 6.11 (total columna "solicitado a la Junta de Andalucía").

13.ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000417-1

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo al mantenimiento de servicios de atención a personas con VIH y Sida.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ=	Página	6/10



A Subsananar:

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:
 - Fotocopia del certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva de la entidad solicitante inscrita en su correspondiente registro o documentación acreditativa de encontrarse en proceso.
 - Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.
 - Fotocopia de la tarjeta de Identificación Fiscal.
 - Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad corresponda a la entidad solicitante.
 - Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.
 - Plan de Igualdad.
 - Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B) (Mantenimiento).

14. ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑIA HIJAS CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000217-1

CIF Entidad Solicitante: R4100019A

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo al mantenimiento de servicios de atención a personas con VIH

A Subsananar:

- Apdo. 4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria"

15. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000695-1

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON VIH EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

A Subsananar:

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B):
 - Materiales diversos 1.400€.
 - Otros gastos sociales 7.760,00€.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000356-1

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIARES DE PERSONAS CON VIH

A Subsananar:

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B):
 - Materiales diversos 300,00€.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ=	Página	7/10



17.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000368-1

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Objeto/Actividad Subvencionable: CASAS DE ACOGIDA PARA ENFERMOS DE SIDA

A Subsananar:

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B):
 - Materiales diversos 2.950,00€.
 - Restos de otros gastos 960,00€.
 - Otros gastos sociales 45.620,00€.

18.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000344-1

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ANTE LA DISCRIMINACIÓN POR EL VIH Y LA HEPATITIS

A Subsananar:

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B):
 - Materiales diversos 700,00€.

19.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ANDALUZA ENLACE DE ENTIDADES DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES VIH Y EXCLUSION SOCIAL

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001252-1

CIF Entidad Solicitante: G41496472

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA MARCO ANDALUZ DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON VIH/SIDA

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.12: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido en el apdo. 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras.
- Apdo. 6.10 bis:error en el nif de una de las entidades ejecutantes

20.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES - ANDALUCÍA DIVERSIDAD L.G.B.T.

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000956-1

CIF Entidad Solicitante: G93175115

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO "COLEGAS POSITIVOS": SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS HSH (HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES) CON VIH/SIDA.

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo.4: En caso de desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ=	Página	8/10



acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."

- Apdo 4: no marca casilla "Tiene fines institucionales adecuados recogidos como tales en sus estatutos propios para la realización de las actuaciones consideradas subvencionables".
- Apdo.5: no se aporta la documentación que se detalla en "Documentación y Autorizaciones".
- Apdo. 6.12: no coincide el total de gastos de personal con el importe total del Apdo.6.11.A.
- Apdo. 6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: sumatorios totales por columna incorrectos.
- Apdo. 6.16: cumplimentación incorrecta. Apdo. destinado a subvenciones recibidas el año anterior por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Convocatoria I.R.P.F).

21.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ATENEA GRUPO CID

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000822-1

CIF Entidad Solicitante: G84392810

Objeto/Actividad Subvencionable: Menos Riesgos mas salud (MRMS): ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE VIH E ITG EN POBLACIÓN VULNERABLE EN POLIGONO SUR (ZNTS)

A Subsananar:

- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado u obtenido subvenciones, de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tirbutaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita".
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: El importe recogido en "Otras subvenciones del apartado 6.11. debe reflejarse en el apartado 4 de Subvenciones concedidas o subvencionadas".
- Apdo.5: con la documentación aportada no queda acreditado el requisito de experiencia y especialización de la Entidad en el colectivo al que se dirige el programa; deberán presentar certificados, contratos, convenios, etc.
- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora"se advierte que no presenta:
 - Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.

22.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN CRUZ BLANCA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001400-1

CIF Entidad Solicitante: G91397570

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION A PERSONAS AFECTADAS POR VIH

A Subsananar:

- Apdo. 3: el n° de cuenta indicado en Solicitud Anexo I no coincide con el indicado en el Certificado Bancario.
- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Aptdo. 1: debe indicarse correctamente la razón social y número de identificación fiscal de la entidad solicitante; deben indicarse los datos de la persona representante.
- Apdo.5: no indica con suficiente detalle el procedimiento en el que se emitió o presentó la



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ=	Página	9/10



documentación.

- Apdo. 6.11: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 8.
- Apdo. 8: la solicitud debe ser firmada por la persona que ostente la representación de la entidad, debiendo acreditarse dicha representación.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN TRIANGULO

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001161-1

CIF Entidad Solicitante: G81393548

Objeto/Actividad Subvencionable: QUIERETE+: PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE VIH E ITS EN POBLACIÓN INMIGRANTE DE HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES Y MUJERES TRANSEXUALES

A Subsananar:

- Apdo.4: Deber marcar la casilla de "cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/mqpxBa6LMta0CinfFy7GoQ= =	Página	10/10

